

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO
VIERNES 04 DE MARZO 2022 10:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión extraordinaria del concejo municipal, a las 10:51 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
PRESENCIAL
REMOTA
PRESENCIAL
REMOTA



DIRECTORES MUNICIPALES

1. DANIEL BASTÍAS FARÍAS
2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA ASES. JURÍDICA
DIRECTORA DIDECO (S)

TEMAS:

- 1.- Estado de convenios SERNAMEG.
- 2.- Centro de la Mujer.
3. - Estado de avance de la construcción del Espacio Mujer.
- 4.- Proyección del Espacio Mujer.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías F**, señala que la presente sesión fue convocada por los ocho concejales y concejalas, en el marco de la potestad consagrada en el artículo 8 y siguientes del reglamento interno de sala.

PRIMER TEMA
ESTADO DE CONVENIOS SERNAMEG

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Marjorie Melo Presidenta de la Comisión Mujer y Disidencia, menciona que el motivo de esta reunión es por la pérdida del Convenio SERNAMEG del Área de la Mujer, lo que significa que es una pérdida de recursos y personal para la atención de las vecinas de Conchalí/Huechuraba, las cuales sufren violencia y necesitan ser acogidas y acompañadas legalmente, eso hoy se perdió. A su vez, menciona que la Casa de la Mujer es un lugar icono en la comuna, es ahí donde se implementaron las primeras políticas SERNAMEG. Ahora bien, solicita se informe sobre avances y proyección de las obras espacio Mujer en Conchalí, esta es una obra donde los recursos se obtuvieron desde el Gobierno Regional, con una inversión de 1553 millones, en un espacio de 800 mts², con tres pisos, entonces, la perdida de este programa, que provee personal.

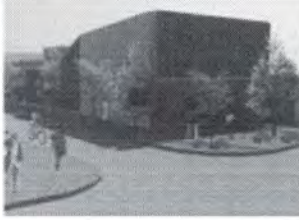
La Encargada del Área de La Mujer doña Soledad Cornejo, Miguel Erices Profesional de DOM, exponen en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





DESCRIPCIÓN

El proyecto de "Construcción Espacio Mujer de Conchalí", contempla la construcción de un edificio de 1.320 m², desarrollado en tres pisos mas subterráneo, con un costo de financiamiento aproximado de 1.433 millones, siendo el primero de su tipo en Chile, donde se congregarán todos los programas, talleres y servicios, tanto de ejecución municipal como externos (de SERNAMEG), dirigidos a las mujeres, con el objetivo de atender de manera más rápida y eficiente a las vecinas de Conchalí. Esta ubicado en emplazada en la esquina de Avenida Independencia con Teniente Yavar, específicamente en Av. Independencia 3891, en Barrio Central, lugar tradicional de la comuna.



SUPERFICIE	M ²
1º PISO + ENTRENADO	478
2º PISO	256
3º PISO	589
M ² CONSTRUIDOS	833
SUBTERRANEO	487
TOTAL M ²	1320



INFORMACION RESUMEN DEL PROYECTO

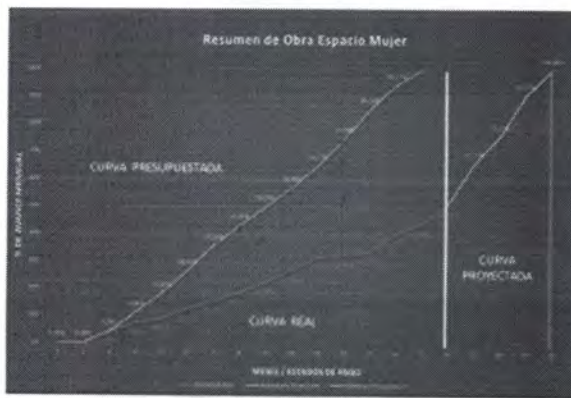
INDICADOR DEL PROYECTO	ESPACIO ESPACIO MUJER
UNIDAD TECNICA	OFICINA MUNICIPAL DE OBRAS DE CONCHALI
CONTRATAP	SEMPAL SA
FINANCIAMIENTO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
CONTRATISTA	CONSTRUCORA PD VIM FERRA
MUNICIPIO DEL CONTRATO	5 NÚMERO 7860 OBRAS CIVILES Y 3 OBRAS DE EQUIPO
PLAZO CONTRACTUAL	400-040 CONDICION
FECHA DE INICIO	23 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TÉRMINO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2020



ESTIMACION	TOTAL CONTRATO	M ²	ACUMULADO	AVANCE GENERAL	AVANCE ACUMULADO	PROYECTO	AVANCE GENERAL
1. OBRAS PRELIMINARES	2.888.000	1.00%	1.488.000	1.00%	33.24%	1.00%	4.85%
2. OBRAS BÁSICAS	26.248.700	24.2%	26.248.700	24.2%	76.33%	24.2%	48.1%
3. FINISCAJONES	662.164.100	37.1%	21.447.240	3.7%	32.55%	4.2%	4.6%
4. MODIFICACIONES	24.334.400	17.4%	11.427.700	47.2%	37.52%	17.4%	18.3%
5. OBRAS DE MANTENIMIENTO	1.000.000	0.4%	0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TOTAL	314.535.200		543.272.140		50,73%		49,27%
CONTRATO DE OBRAS DE OBRAS	29.136.700		29.136.700		50,73%		49,27%
CONTRATO DE OBRAS DE OBRAS	23.362.000		23.362.000		49,27%		6,75%
TOTAL	52.500.700		52.500.700				



INFORMACION RESUMEN DEL PROYECTO



MES	EDP	AVANCE MES	AVANCE ACUM.
NOVIEMBRE	0		
DICIEMBRE	0		
ENERO	EDP 1	4.14%	4.14%
FEBRERO	EDP 2	3.25%	7.39%
MARZO	EDP 3	1.69%	9.08%
ABRIL	EDP 4	3.21%	12.29%
MAYO	EDP 5	3.07%	15.36%
JUNIO	EDP 6	3.00%	18.36%
JULIO	EDP 7	3.90%	22.26%
AGOSTO	EDP 8	4.20%	26.46%
SEPTIEMBRE	EDP 9	4.60%	31.06%
OCTUBRE	EDP 10	1.70%	32.76%
NOVIEMBRE	EDP 11	1.21%	33.97%
DICIEMBRE	EDP 12	6.61%	40.58%
ENERO	EDP 13	3.80%	44.38%
FEBRERO	EDP 14	6.70%	51.08%
MARZO	EDP 15	15.00%	66.08%
ABRIL	EDP 16	10.00%	76.08%
MAYO	EDP 17	15.00%	91.08%
JUNIO	EDP 18	9.27%	100.00%



CANTON	MUNICIPALIDAD DE CONCHALI																									
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	
TOTAL	525	130	220	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
IMPORTE	23,000.00	5,500.00	9,500.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
CANTIDAD	12,500.00	3,250.00	4,750.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00

FACTORES INFLUYENTES

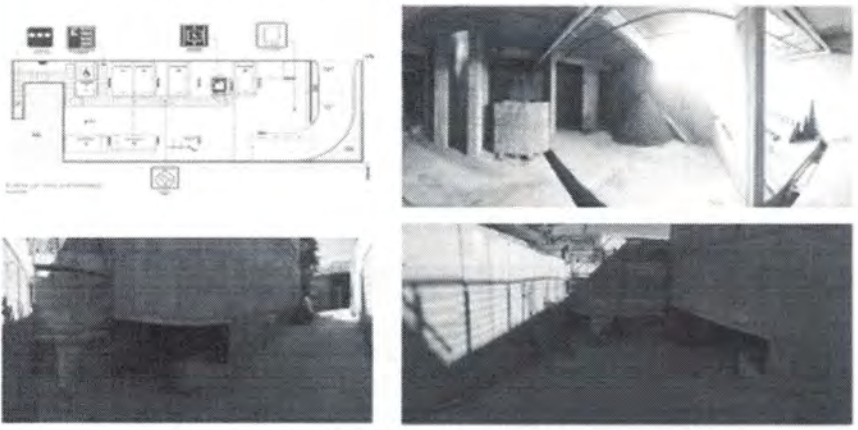
1. Inicio de Excavaciones
2. Ingreso de AIO a Obra.
3. Cuarentena.
4. Materiafidad.
5. Empleabilidad

ESTADO DE AVANCE FRONTIS

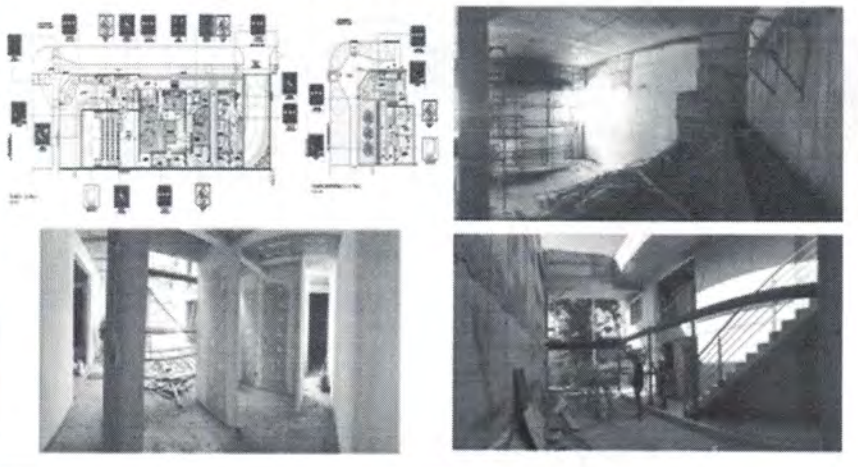




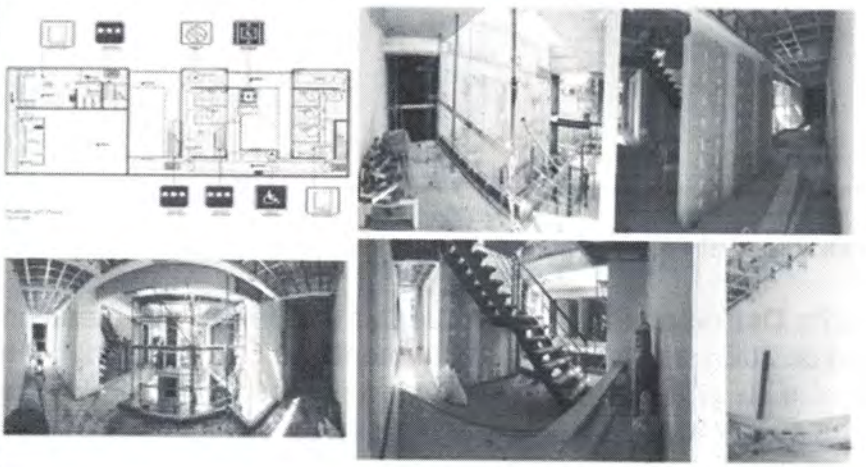
PLANTA SUBTERRANEO -1 SUP. 487 m²

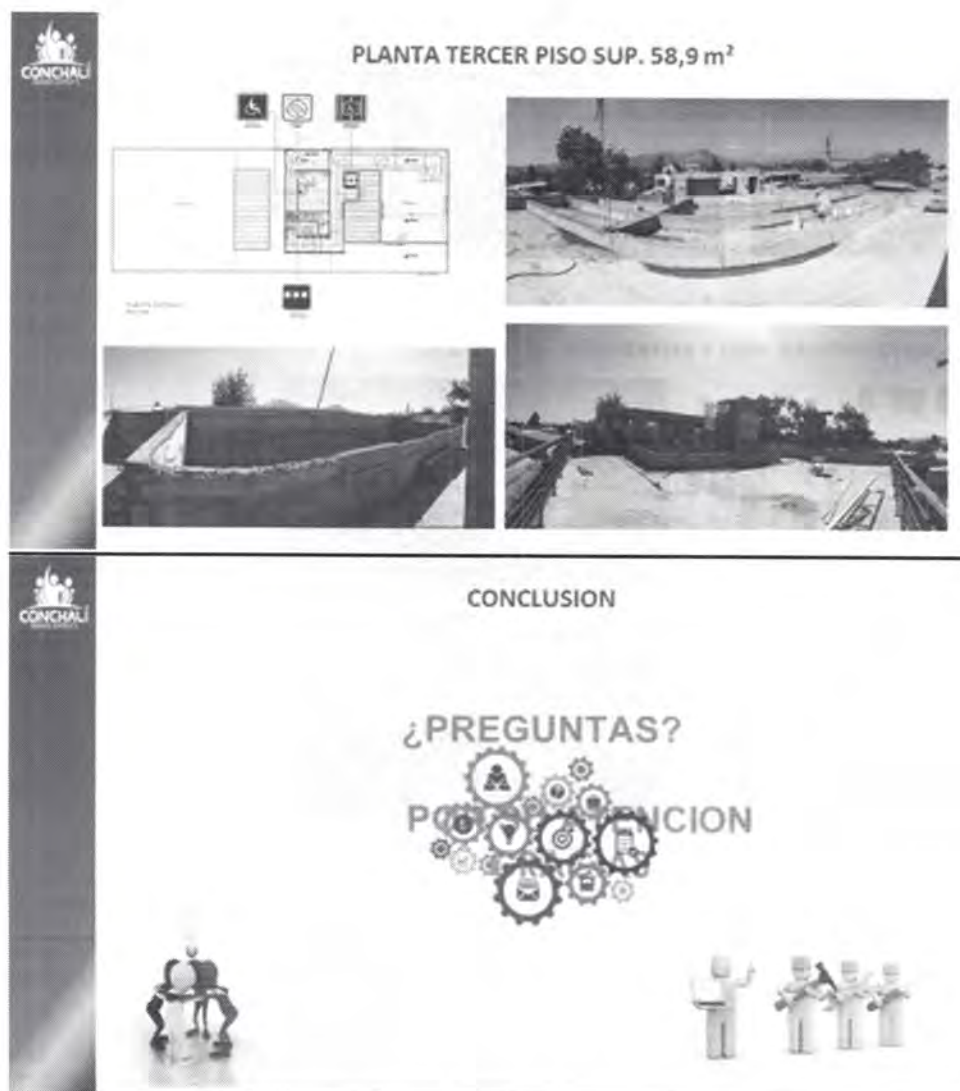


PLANTA PRIMER PISO Y ENTREPISO SUP. 478 m²



PLANTA SEGUNDO PISO SUP. 296 m²





Terminada la presentación, el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, señala que le llama la atención una fecha que es el 16 de junio de 2022, se supone que el aumento de plazo es para la entrega final, consulta si en 3 meses se alcanza realmente a terminar, es decir, se alcanzaría a hacer entrega de la obra en su totalidad.

El **Profesional de la Dirección de Obras señor Manuel Erices**, menciona que en una etapa constructiva en una obra de construcción, lo más lento de ejecutar es la obra gruesa, la estructura.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que cuando conversaba con la concejala Melo, sobre la necesidad de auto convocarse a un Concejo Extraordinario, fue precisamente porque desde su perspectiva y la de Conchalí, hay una nula o escasa mirada en torno a la política de género, su mirada es mucho más crítica, en la comuna no existe una política de género, lo que existe una administración de un programa del SERNAMEG, es decir, a su apreciación, no existen acciones o políticas con una mirada local. Consulta quien fue la Encargada de hacer el proyecto en particular, el que se está presentando.



La **Encargada del Área de La Mujer doña Soledad Cornejo**, señala que fue la Coordinadora que, en el mes de diciembre estuvo contratada para el Programa Jefas de Hogar (Cyntia Arévalo), la cual contaba con expertiz y experiencia en otras comunal, para el programa, en conjunto con la Encargada que habla, comenta que ambas hicieron el proyecto y realizaron el presupuesto.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta qué ha sucedido con la persona que hizo posible la presentación de este proyecto.

La **Encargada del Área de La Mujer doña Soledad Cornejo**, menciona que ella no sigue en el programa, al igual que los demás honorarios.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala, entonces está despedida. Con respecto al Centro de la Mujer, solicita se le pueda informar acerca del recurso de reposición, porque razón, desde la perspectiva del Alcalde el SERNAMEG rechaza la posibilidad de que Conchalí tenga un Centro de La Mujer, se ha mencionado que se estaría solicitando nuevamente que se reconsidere, no entiende qué es lo que ocurre, porqué finalmente SERNAMEG no tiene disposición de ejecutarlo en Conchalí, cree que en ese sentido es importante que la gestión haga un mea culpa, es incomprensible y no cree que exista una animosidad de parte de la Institución superior de torpedear el proceso.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación al recurso de reposición, menciona que se están realizando todas las acciones que corresponden legalmente, expresa que el Municipio firmó el convenio, posteriormente, a los 3 días, les hacen llegar un Oficio que como no habían recepcionado el Convenio el Programa se acababa, comenta que es efectivo que se debe hacer un mea culpa y analizar si hubieron problemas técnicos por resolver. Sobre la respuesta ante el recurso de reposición, expresa que aún no han tenido respuestas, son 30 días de plazo.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, manifiesta su molestia, señala que el Alcalde miente a la comunidad descaradamente, es lamentable culpar ahora a SERNAMEG, todos son los culpables menos la responsabilidad Municipal, se está faltando a la verdad. Da lectura a párrafo de Oficio de SERNAMEG, donde señalan que en reiteradas oportunidades dieron aviso al Municipio a través de Oficios, llamadas, correos electrónicos, enviados al organismo ejecutor, entre ellas la involuntariedad de ejecución y puesta en marcha del dispositivo para este año, menciona que se está faltando gravemente a la verdad, cree que es mejor asumir y señalar que se han equivocado, acota que esto es impresentable para la comunidad. Indica que hay una mirada poco clara de cómo se están asumiendo las responsabilidades de la Institución. Ahora bien, solicita se informe si se le otorga dedicación exclusiva a la funcionaria a cargo actualmente, para abordar este tema.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que hace un par de meses, cuando el concejal partió con esta gestión señaló algo bien claro "que sería un retractor de esta gestión", sin duda, cuando se mira un documento y solo se concentra en lo que solo se quiere ver, sin duda va a faltar información, no le permitirá al concejal que le señale que es un mentiroso, ya que si el concejal tuviese toda la información, se daría cuenta que este Municipio, la gestión, siempre insistió antes que el convenio terminara, desde el año



2021 se viene insistiendo a SENAMEG que puedan dar continuidad al Convenio, insiste que si el concejal tomara conocimiento de toda la información vería un escenario más completo.

La **concejala señora Marjorie Melo Presidenta de la Comisión Mujer y Disidencia**, menciona que le parece interesante la propuesta presentada, es importante contar con un espacio mujer que sea más abierto y que no solo sea focalizado a un grupo de personas. Menciona que el Convenio SENAMEG era quien, a pesar de la burocracia, les proveía de funcionarios y de recursos económicos. Consulta con qué recursos se va a implementar este nuevo proyecto, además, solicita se pueda realizar una investigación sumaria para determinar las responsabilidades sobre la pérdida de este programa, cree que hubo un compromiso que se debe dar continuidad para los vecinos, el contar con profesionales que estén comprometidos con el desarrollo de su labor y con el cumplimiento de sus funciones, menciona que es importante que las vecinas sepan que hay justicia cuando no se hacen bien las cosas. Finalmente, consulta en cuánto tiempo se podría recuperar este programa.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que la idea justamente es partir lo antes posible, han llegado varios curriculum, incluso de Huechuraba, en relación a todas las investigaciones que correspondan, señala que no existe problema, es parte del análisis de la gestión.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, cree que si no se le da prioridad a estos temas de género tan relevantes no tiene sentido una inversión tan millonaria. Menciona que ella propuso en una Comisión de Mujer que se pueda desahogar un poco la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que así pudiese funcionar de mejor forma esa Dirección.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, comenta que es legítimo que varios concejales crean y piensen lo mismo “ que acá se miente”, se firma el convenio, pero el Alcalde decide no darle continuidad, es decir, se cierra el Convenio. Hoy existe una situación estructural, señala que todos los programas del Estado, tienen una demora en la paga de sus funcionarios que en este caso son trabajadores a honorarios y ese es problema de fondo, pero lo que se hizo es que se cortó por lo más débil, señala que desde que terminó la dictadura, es primera vez que la Casa de La Mujer está cerrada. Ahora bien, ya lo ha manifestado en otras ocasiones, esta gestión, ya sea de hecho o derecho, actúa en contra de las mujeres. Expresa que Conchalí no tiene política de género, lo poco que había, está al debe. Es muy categórica y señala que el Alcalde es el responsable que en la comuna no exista política de género.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, señala que es lamentable esta situación que se ha venido dando desde el mes de enero a la fecha, recuerda el caso de Mariana, fue su compañera de Colegio, iba rumbo a su Liceo y nunca llegó, literalmente “se la trago la tierra”, el problema parte en no tener una mirada inquisidora, el no tener una mirada que las mujeres necesitan protección. Solicita que quede muy despejado quien será la encargada, próximamente, del Centro de La Mujer, quien era la Encargada antes, además, consulta qué protagonismo tendrán las disidencias. Señala que no se pueden tomar tales decisiones de llegar y cerrar programas, ya que hay muchas mujeres que están sufriendo violencia, que están siendo agredidas. Ahora bien, expresa que no existe una intención de

proteger a la mujer, es importante que los vecinos sepan que estos temas tuvieron la intención, que se trataron, pero que no hubieron voluntades.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, solicita se le responda, consulto anteriormente, si a la Encargada de la Casa de La Mujer se le había dado la dedicación exclusiva o si tenía otras responsabilidades durante el periodo, lo pregunta porque el desafío que viene es mucho mayor, comenta que si la Encargada va a tener otras responsabilidades, sería partidario que el programa incluya esa responsabilidad como exclusividad, consulta además, cómo se perspectiva la siguiente etapa, es necesario ser proactivo.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, desea ser parte de la interrogante con que se inicia esta sesión, que es una vez más la ausencia del Director Titular de la Dirección de Desarrollo Comunitario, recuerda el caso de Bárbara Vergara, quien denunció abusos permanente y maltratos permanentes por parte de quien es hoy el Director de Desarrollo Comunitario, denuncias que fueron desoídas, por quien correspondía hacerse cargo, el argumento es que ella usaba minifalda y escote pronunciado. Señala además, que hace pocos días se han enterado de una mujer asesinada en el Parque Los Reyes, una víctima asesinada en un Parque, el victimario resulta ser un funcionario de esta Municipalidad, funcionario de Seguridad Pública, quien además gozaba de remuneraciones. Menciona además, que ha tenido conversaciones con personas del SERNAMEG y le han comentado que el termino obedece a que no las personas que se interlocuta no estarían a la altura de la conversación, cree que el programa, lamentablemente, está perdido, no hay voluntades. Consulta porque este programa no es financiado por el Municipio, cree que es posible y que el Concejo estaría disponible.

La **Encargada del Departamento de Asistencia Social doña Carla Pinto**, señala que en relación a la consulta del concejal Arriagada, indica que continuara siendo doña Soledad Cornejo con dedicación exclusiva, sin embargo, anteriormente tenía la misma responsabilidad con apoyo a otros programas.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que se entiende que la dedicación exclusiva es compleja, pero hay temas que son neurálgicos, espera que para este programa tenga a la mencionada funcionaria con la exclusividad necesaria y no exponerla a situaciones que están demás. Consulta si el espacio de la Palma esta abierto o cerrado, ya que dado que el programa termino en el mes de diciembre, le surge esa interrogante.

La **Encargada del Área de La Mujer doña Soledad Cornejo**, comenta que la Casa de La Mujer nunca se ha cerrado, lo que se cerró fue el Centro de La Mujer, ahora se encuentra ella y Nancy en el local La Palma, se atiende a toda mujer que necesite ser contenida, orientada.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, invita a que las Comisiones sigan funcionando, buscar nuevas alternativas, sin duda se necesitan más expertos, comenta que seguirán insistiendo con SERNAMEG.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, expresa que entiende la diferencia entre la Casa de la Mujer y Centro de la Mujer, pero cree que hay que ser muy transparente, es un eufemismo cuando se dice que la Casa de la Mujer ha estado abierta y que se ha estado recibiendo a las mujeres, en la practica la Casa está cerrada.

Siendo las 12:34 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIERNES 04 DE MARZO 2022

No se producen



DANIEL BASTÍAS FARIÁS
Secretario Municipal